



IEST Público

Joaquín Reátegui Medina



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



2021 - 2025

Nauta - Loreto

Perú



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
JRM
"JOAQUÍN REÁTEGUI MEDINA"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Nauta, 01 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024-GREL-UGEL-DG-IESTP- "JRM"-LN

Visto, El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Joaquín Reátegui Medina".

CONSIDERANDO:

- Que, dicho documento ha sido elaborado por el equipo directivo con la participación con todos los docentes.
- Que el PEI es un instrumento fundamental que guía el quehacer educativo y define la identidad de la institución del I.E.S.T.P. "Joaquín Reátegui Medina" – Nauta.
- Que la participación activa de la comunidad educativa en la elaboración del PEI asegura su pertinencia y viabilidad.
- Que es necesario asegurar la continuidad y sostenibilidad de los objetivos planteados en el PEI.
- De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 (2003): Esta ley establece el marco normativo, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes; el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU: Aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y detalla aspectos relacionados con la elaboración, aprobación y actualización del PEI.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Joaquín Reátegui Medina", Vigente a partir del año 2021 - 2025.

Art. 2°.- DISPONER su vigencia a partir de la fecha dando a conocer a los entes Respectivos.

Art. 3°.- DISPONER la difusión de esta resolución a través de los medios oficiales de comunicación de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



DR. LASH BARTHOLOMÉA GUERRILLA
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. - NAUTA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
BASE LEGAL	5
I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	6
1.1 Información general del IES	6
a) Datos generales	6
b) Reseña histórica	6
1.2 Visión.....	7
1.3 Misión	7
1.4 Valores	7
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	8
2.1 Análisis situacional.....	8
2.2 Objetivos estratégicos.....	10
III. PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	14
3.1. Enfoque pedagógico por competencias.....	14
3.2. Lineamientos teóricos del proceso de E-A / LAG.	14
3.3. Principios pedagógicos.	17
3.4. Modelos formativos.....	18
3.5. Modalidad del servicio educativo (Presencial, semi presencial o a distancia).....	18
3.6. Nivel formativo.....	19
3.7. Metodologías, técnicas y evaluación de aprendizaje.....	20
IV. PROPUESTA DE GESTIÓN.....	22
4.1 Acciones y políticas del IES o EEST (Alineadas con los propósitos del IES y fines de la ES).....	22
4.2. Estructura organizativa (incluyendo el organigrama).....	25
4.3. Lineamientos institucionales.....	26
a) Clima organizacional	26
b) Imagen institucional.....	26
4.4 Lineamientos administrativos	26
a) Recursos humanos.....	26
b) Infraestructura.....	26
c) Recursos económicos.....	27

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Joaquín Reátegui Medina” (en adelante, IEST), está inmerso en una etapa fundamental para el desarrollo y consolidación institucional, el proceso de licenciamiento y posteriormente la acreditación y certificación institucional, por tanto, es necesario realizar mejoras y cambios desde la base organizacional hasta los proyectos y acciones a ser desarrolladas, con la finalidad de alcanzar la visión institucional, por tanto, es necesario actualizar el PEI (Proyecto Educativo Institucional) en función a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y demás normativas que implica mejoras sustanciales en el accionar institucional; en ese marco se presenta el Proyecto Educativo Institucional 2021 - 2025.

El PEI, es un plan estratégico de mediano y largo plazo, que se constituye en un instrumento de gestión del Instituto, que le da visión de futuro, identidad y cohesión en torno a objetivos comunes, organización y orden en el trabajo para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Con tal propósito la dirección, gestores pedagógicos, docentes, personal administrativo y estudiantes, han elaborado el presente documento de gestión institucional, buscando a través de su cumplimiento se logren los objetivos trazados para brindar un servicio eficiente y de calidad.

Es un instrumento que orienta las actividades pedagógicas e institucionales del IEST. Es el referente para la formulación de los demás instrumentos de gestión e incluye básicamente la identidad institucional, diagnóstico institucional, objetivos estratégicos, propuesta pedagógica y de gestión, conforme a las normas vigentes establecidas para la construcción del mismo.

Por otro lado, el presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los instrumentos de gestión, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros.

Nauta, Marzo 2024

BASE LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-
- MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto
- Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 30512. Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Información general del IES

a) Datos generales

Institución	: Instituto de Educación Superior Público "Joaquín Reátegui Medina"
R. de creación	: R.M. N ° 024-090 AR/GRASAS
R. de reconocimiento como Instituto:	R.M. N ° 0568-94-ED.
Nivel	: Superior Tecnológica.
Código modular	: 0721688
Código de local	: 383211
Región	: Loreto
Teléfono	: (065) 411561
Página web	: https://www.iestpjoaquinreateguimedina.edu.pe/
E-mail	: iestp.joaquinreateguimedina@gmail.com
Programas de estudios	: 06 programas de estudio
Título que otorga	: Profesional Técnico a nombre de la nación
Población	: 1 921

b) Reseña histórica

El 21 de diciembre de 1990 según Resolución Ministerial N° 024-090 AR-GRA-SAS, de fecha 21 de diciembre de 1990 se crea el Instituto Superior Tecnológico "Joaquín Reátegui Medina" con las carreras profesionales de Agropecuaria y Enfermería Técnica.

El 01 de marzo del año de 1991 inicia su funcionamiento con 90 alumnos en las dos carreras, como no contaba con local propio, empezó a funcionar en el local del colegio "Nuestra Señora de Loreto", ubicado el KM. 1.600 de la Carretera Nauta-Iquitos. El 07 de diciembre de 1994 es reconocida oficialmente como Instituto Superior Tecnológico "Joaquín Reátegui Medina" con R.M. N° 0568-94-ED. El 09 de abril del 2001 bajo Resolución Directoral N° 0373-2001-ED, se autoriza el funcionamiento de la Carrera Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo, ofertando 40 vacantes. Con Resolución Directoral N° 077-2005-ED, se revalida la autorización y funcionamiento Institucional del Instituto Superior Tecnológico Público Joaquín Reátegui Medina y las carreras profesionales de Agropecuaria, Enfermería Técnica y Guía Oficial de Turismo. Con Resolución Directoral N° 008-2008-ED, el 17 de abril del año 2008, se autoriza ofertar las Carreras de Computación e Informática, Secretariado Ejecutivo y Contabilidad en el turno diurno ofertando 40 vacantes por carrera profesional. Mediante oficio N° 124-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA de fecha 01 de abril del 2005 se autoriza el funcionamiento de la Carrera Técnico Profesional de Enfermería Técnico Intercultural Bilingüe

Amazónica con una meta de atención de 40 vacantes conllevando a otorgar título a nombre de la Nación a los egresados de la presente carrera profesional. Con Resolución Directoral N° 001324-2016-GRL-DREL-D, se autoriza el uso del nuevo local al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Joaquín Reátegui Medina en la comunidad de San Martín de Tipishca del distrito de Parinari Provincia de Nauta, en la infraestructura disponible del Centro Educativo IPS N° 60588 en la que funciona un aula pedagógica con la meta de atención de 40 estudiantes para la Carrera Técnico profesional de Enfermería Técnico Intercultural Bilingüe Amazónica.

En la actualidad el instituto viene siendo conducido por el Lic. Educ. Adan Marticorena Quintanilla, quien es director Titular luego de haber ganado el concurso para directores en Educación Superior.

1.2 Visión

Al 2025, ser una institución de educación superior, licenciada y reconocida a nivel regional y nacional, formando personas en el campo de la tecnología idóneos, con identidad cultural, innovadores, emprendedores y sólidos valores, comprometidos con la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible de los pueblos amazónicos y del país.

1.3 Misión

Somos una institución de educación superior, tecnológica, inclusiva, intercultural, que forma personas innovadoras, emprendedoras, éticas, competitivas, capaces de enfrentar los retos del sector productivo y de servicios, así como contribuir a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad desde el corazón de la Amazonia peruana.

1.4 Valores

Puntualidad: Es una actitud donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades institucionales.

Responsabilidad: Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas de nuestros clientes y la sociedad civil.

Innovación: Permite una visión creativa en el hacer y ser flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes.

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 Análisis situacional

A continuación, presentamos el análisis situacional del IEST Público “Joaquín Reátegui Medina”, realizado mediante la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del Instituto, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos:

DIMENSIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<p>Infraestructura adecuada: Resaltar que esta infraestructura cumple con las exigencias del Ministerio de Educación. Es una base sólida para solicitar licenciamiento y acreditación.</p> <p>Terreno de 42 Has para prácticas agropecuarias: Este recurso no solo es un atractivo para estudiantes, sino también una oportunidad para generar convenios y programas de responsabilidad social, que pueden fortalecer las relaciones con la comunidad y entidades privadas.</p> <p>Siete programas de estudio: Diversificar la oferta educativa es clave. Analizar cómo estos programas pueden alinearse mejor con las demandas del mercado laboral y los cambios tecnológicos.</p> <p>Laboratorios de cómputo y otros recursos: Identificar qué tipo de innovación o investigación se puede promover con estos laboratorios, destacando su relevancia en la formación por competencias.</p> <p>Convenios con instituciones públicas y privadas: Potencializar estos convenios para asegurar que los estudiantes adquieran competencias alineadas con el mercado laboral y puedan realizar sus experiencias formativas</p>	<p>Insuficientes plazas administrativas: Desarrollar un plan de fortalecimiento de la administración que permita gestionar mejor los recursos humanos y tecnológicos. Esto podría implicar la reestructuración de áreas para maximizar la eficiencia del personal.</p> <p>Institución no licenciada y sin programas acreditados: Se debe priorizar la obtención del licenciamiento y acreditación de los programas, vinculándolo a la implementación de un sistema de mejora continua, según lo establecido en los objetivos estratégicos. Desarrollar un plan detallado para cumplir los estándares exigidos.</p> <p>Docentes no involucrados en investigación e innovación: Implementar incentivos para los docentes que participen en actividades de investigación e innovación, como capacitaciones, apoyo en pasantías o financiamiento de proyectos.</p> <p>Falta de un plan de imagen institucional: Elaborar un plan integrado de comunicación y relaciones públicas que difunda los logros de la institución, como los convenios, infraestructura y los logros académicos de estudiantes y egresados.</p> <p>Escasa promoción de investigación y desarrollo tecnológico: Invertir en la creación</p>

<p>en situaciones reales de trabajo que generen empleo.</p> <p>Centro de interpretación ecológica y otros espacios especiales: Se pueden emplear como herramientas educativas y de investigación, destacando su valor en la formación integral y en la interacción con el entorno local.</p>	<p>de centros o proyectos pilotos de innovación y desarrollo, alineados con los recursos disponibles, como los laboratorios o el fundo agropecuario.</p> <p>Falta de material bibliográfico actualizado: Establecer alianzas con editoriales o universidades para renovar el material bibliográfico y digital, incluyendo acceso a bases de datos científicas internacionales.</p>
---	---

DIMENSIÓN EXTERNA	
Oportunidades	Amenazas
<p>Ubicación geográfica estratégica: Aprovechar la ubicación como ventaja competitiva para atraer estudiantes y empresas, destacando la relevancia del instituto en el desarrollo económico regional. Esto puede incluir la creación de programas de estudio orientados a industrias locales y el fortalecimiento de la proyección social.</p> <p>Firma de convenios con empresas públicas, privadas y ONGs: Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas, orientadas no solo a las prácticas preprofesionales, sino también al financiamiento de proyectos de investigación, innovación y extensión educativa.</p> <p>Licenciamiento institucional: Aprovechar el proceso de licenciamiento para generar confianza en los estudiantes y la comunidad, mejorando la percepción institucional.</p> <p>Estudiantes de secundaria y de comunidades indígenas y nativas: Atraer estudiantes de diversas comunidades mediante programas inclusivos, becas y apoyo especial para facilitar la transición de estos jóvenes al sistema de educación tecnológica.</p>	<p>Crisis económica, social y política: Las condiciones inestables a nivel nacional e internacional podrían afectar el financiamiento público y privado, así como la capacidad de los estudiantes para costear su educación.</p> <p>Administración educativa ineficiente: La falta de eficiencia en los órganos desconcentrados (DREL, UGEL) puede impactar negativamente en la ejecución de proyectos y la gestión institucional.</p> <p>Problemas sociales (alcoholismo, drogadicción, delincuencia): Estas situaciones afectan el entorno educativo y pueden ser un factor de deserción o bajo rendimiento en los estudiantes.</p> <p>Locales de bailes y cantinas cercanas: La presencia de locales que pueden generar un ambiente negativo para los estudiantes es un desafío.</p> <p>Inestabilidad laboral: La incertidumbre laboral puede desmotivar tanto a los estudiantes como a los egresados, afectando su empleabilidad y proyección profesional.</p>

<p>Recursos naturales como herramientas educativas: Los recursos naturales de la región son un activo importante para carreras como turismo, agropecuaria, o medio ambiente. Se pueden integrar más profundamente en el currículo y en proyectos productivos y de investigación.</p> <p>Oferta de trabajo en diferentes instituciones: La alta demanda de técnicos y profesionales en la región debe ser aprovechada a través de una mayor vinculación con el sector empresarial, ofreciendo perfiles adaptados a sus necesidades.</p> <p>Participación en ferias, concursos de CONCYTEC y PRONABEC: Incentivar la participación de estudiantes en concursos y becas, que no solo desarrollen sus habilidades, sino que también posicionen al instituto a nivel nacional.</p> <p>Ingresos por canon petrolero: Los recursos del canon petrolero podrían destinarse a proyectos específicos para mejorar la infraestructura y la calidad educativa.</p>	<p>Falta de apoyo gubernamental: La ausencia de políticas efectivas para la inserción laboral de egresados es un reto.</p>
--	---

2.2 Objetivos estratégicos

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Joaquín Reátegui Medina”, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos
<p>O.E 1. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el Instituto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de documentos de gestión aprobados que cumplan con la normativa vigente. 2. Poner en marcha los procesos académicos y administrativos, además de llevar a cabo acciones de evaluación y actualización, con

	<p>el fin de asegurar la calidad en la gestión institucional.</p> <p>3. Desarrollar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el reglamento interno, manual de procesos académicos, el manual de perfil de puestos, entre otros.</p>
<p>O.E 2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos, técnicos y auxiliares técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una calidad de educación con programas de estudios pertinentes y acorde a los lineamientos generales académicos.</p>	<p>1. Fomentar acciones de planificación curricular bajo el enfoque por competencias para la elaboración de planes de estudios, módulos, unidades didácticas, sílabos, material didáctico y otros, en los programas que integran la oferta formativa.</p> <p>2. Actualizar los programas de estudios conforme a los Lineamientos Académicos Generales (LAG), el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF) y la normativa vigente, cuando corresponda.</p> <p>3. Establecer alianzas estratégicas con empresas del sector productivo y de servicios tanto locales como regionales para facilitar el desarrollo de las experiencias formativas en entornos laborales reales para todos los programas de estudios.</p> <p>4. Asegurar la disponibilidad de espacios adecuados y pertinentes para la realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>5. Fortalecer la competencia docente mediante la implementación de actividades de capacitación y actualización.</p> <p>6. Garantizar los servicios educativos necesarios para la formación integral de los estudiantes.</p>
<p>O.E 3. Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad y emprendimiento de los estudiantes y egresados del Instituto.</p>	<p>1. Gestionar ante el Ministerio de Educación (Minedu) o la entidad correspondiente, la asistencia técnica necesaria para</p>

	<p>implementar el Sistema de Seguimiento a Egresados, y buscar financiamiento a través de entidades públicas o empresas privadas.</p> <p>2. Establecer alianzas estratégicas con empresas del sector productivo y de servicios, tanto a nivel local como regional, para desarrollar un plan de inserción laboral y una bolsa de trabajo.</p> <p>3. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral, con el fin de asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.</p> <p>4. Ofrecer servicios de asesoría y consultoría empresarial a los estudiantes y egresados, apoyándolos en la creación e implementación de negocios.</p>
--	--

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

O.E 1. Fortalecer la gestión institucional:

Vincular las fortalezas relacionadas con infraestructura y equipamiento a la mejora de los procesos administrativos y académicos. Esto puede incluir la digitalización de procesos y la creación de una cultura organizacional basada en la calidad.

Impulsar la acreditación y licenciamiento con base en la infraestructura y personal existente.

O.E 2. Garantizar la formación integral:

Aprovechar los convenios y la infraestructura para la implementación de un modelo educativo por competencias, que se alinee con los estándares nacionales e internacionales.

Desarrollar nuevas oportunidades para que los docentes y estudiantes se involucren en proyectos de investigación que beneficien tanto a la institución como a la comunidad.

O.E 3. Asegurar la empleabilidad y emprendimiento:

Aprovechar los recursos (como el centro agropecuario y los convenios con instituciones) para impulsar programas de emprendimiento y prácticas formativas. Establecer alianzas que generen empleabilidad y desarrollo local, alineado con las carreras ofertadas.

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

O.E 1. Fortalecer la gestión institucional:

Oportunidades: Aprovechar los convenios con empresas y ONG para mejorar la eficiencia administrativa mediante asesoría externa o financiamiento.

Amenazas: Contrarrestar la administración ineficiente con alianzas estratégicas para la mejora en la ejecución de procesos y optimización de recursos.

O.E 2. Garantizar la formación integral:

Oportunidades: Integrar los recursos naturales y la participación en concursos como herramientas de formación práctica.

Amenazas: Mitigar el impacto de los problemas sociales mediante programas de acompañamiento y soporte psicológico para los estudiantes.

O.E 3. Asegurar la empleabilidad y emprendimiento:

Oportunidades: Crear redes de apoyo con empresas y entidades para fomentar el emprendimiento y la empleabilidad, alineado con la demanda regional.

Amenazas: Desarrollar planes para minimizar la inestabilidad laboral y la falta de apoyo gubernamental mediante el fomento de emprendimientos y proyectos autosostenibles.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del IEST se basa en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, donde el estudiante es el protagonista del proceso educativo. Se prioriza el desarrollo de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades y actitudes) que demanda el sector económico, permitiendo que los egresados respondan de manera eficaz a las exigencias del entorno social y laboral.

En este sentido, los docentes asumen un rol como facilitadores y guías del proceso de aprendizaje, desafiando a los estudiantes a través de problemas y retos que promuevan el desarrollo de sus capacidades. Para ello, se utilizan metodologías de enseñanza activas. Esta propuesta pedagógica se sustenta en dos principios clave: el aprendizaje constructivista y el aprendizaje experiencial.

El aprendizaje constructivista plantea que el conocimiento no se transfiere directamente, sino que es construido por el estudiante. El docente actúa como un facilitador del proceso, permitiendo que el alumno construya significados a través del descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento en problemas reales. Además, se fomenta la interacción con otros estudiantes, lo que enriquece y profundiza el conocimiento mediante el uso del lenguaje.

Por otro lado, el aprendizaje experiencial sostiene que los estudiantes aprenden de sus propias experiencias y reflexionan sobre ellas para mejorar. Este tipo de aprendizaje no solo mejora la estructura cognitiva del estudiante, sino que también influye en sus actitudes, valores y comportamientos. Ambos elementos —conocimiento y actitud— están interconectados y siempre presentes.

De esta manera, mediante una participación activa y reflexiva, los estudiantes adquieren nuevos conocimientos que impactan su formación, llevándolos a asumir la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

3.2. Lineamientos teóricos del proceso de E-A / LAG.

Teoría Humanista de Carl Rogers¹

La teoría humanista de Carl Rogers, conocida como terapia centrada en la persona, se basa en la premisa de que cada individuo tiene la capacidad innata para la autocomprensión y el cambio

¹ Sergio De Dios, «La psicología humanista de Carl Rogers - La Mente es Maravillosa», 6 de agosto de 2023, <https://lamenteesmaravillosa.com/la-psicologia-humanista-de-carl-rogers/>; Reina Sequera, «Psicología Humanista de Carl Rogers — Steemit», 2018, <https://steemit.com/spanish/@reinaseq/psicologia-humanista-de-carl-rogers>; De Dios, «La psicología humanista de Carl Rogers - La Mente es Maravillosa».

personal. Rogers argumenta que el papel del educador o terapeuta es crear un ambiente favorable que permita al estudiante explorar y desarrollar su potencial. Este enfoque se centra en tres actitudes fundamentales que el docente debe cultivar: empatía, autenticidad y congruencia.

Principios Clave

- **Centrado en el Estudiante:** El proceso educativo debe enfocarse en el estudiante, no en el docente ni en el contenido. Esto implica que el educador actúe como facilitador del aprendizaje, creando un clima de confianza y comunicación abierta.
- **Comprensión Empática:** Rogers enfatiza la importancia de la empatía, donde el docente debe comprender genuinamente las experiencias y sentimientos del estudiante. Este clima de confianza fomenta la curiosidad y el deseo natural de aprender.
- **Participación Activa:** La educación debe ser un proceso co-participativo, donde estudiantes y docentes colaboren en la toma de decisiones sobre el aprendizaje.
- **Desarrollo Personal:** El enfoque humanista promueve no solo el aprendizaje académico, sino también el crecimiento personal del educador y del estudiante, buscando una satisfacción plena en su interacción.

Teoría del Andamiaje de Jerome Bruner²

La teoría del andamiaje, propuesta por Jerome Bruner en 1980, complementa la visión humanista al enfocarse en cómo los docentes pueden apoyar a los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.

Esta teoría sostiene que:

- **Relación Inversa:** La intervención del mediador (docente) debe ser mayor cuando el aprendiz enfrenta mayores dificultades para alcanzar sus objetivos. A medida que aumenta la competencia del estudiante, las intervenciones deben disminuir.
- **Andamios Mentales:** Los docentes deben proporcionar "andamios" conceptuales como mapas mentales y esquemas para ayudar a los estudiantes a construir y relacionar conceptos. Estos andamios actúan como herramientas que facilitan la comprensión y el aprendizaje efectivo.
- **Construcción Activa del Conocimiento:** El aprendizaje es visto como un proceso activo donde los estudiantes construyen su conocimiento a través de experiencias guiadas por el docente, quien debe adaptar su apoyo según las necesidades individuales de cada alumno.

En conclusión, tanto la teoría humanista de Carl Rogers como la teoría del andamiaje de Jerome Bruner ofrecen enfoques complementarios para entender cómo se puede mejorar el proceso educativo. Ambas teorías destacan la importancia de un ambiente educativo centrado en el estudiante, donde se valore su capacidad para autodirigir su aprendizaje y se le brinde el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial.

² Ángela Camargo Uribe y Christian Hederich Martínez, «Jerome Bruner: dos teorías cognitivas, dos formas de significar, dos enfoques para la enseñanza de la ciencia», *Psicogente* 13, n.º 24 (2010): 329-46; Moisés Esteban Guilar, «Las ideas de Bruner: De la revolución cognitiva a la revolución cultural», *Educere* 13, n.º 44 (marzo de 2009): 235-41.

En relación a los Lineamientos Académicos Generales, en el IEST se plantea lo siguiente:

La formación por competencias, organizada en módulos, permite que los estudiantes progresen acumulando conocimientos y adquiriendo competencias más amplias. Los docentes actúan como mediadores del aprendizaje, creando situaciones que promuevan una actitud crítica, reflexiva y participativa en los estudiantes, quienes son los protagonistas de su propio proceso formativo. Los planes de estudio deben alinearse con las competencias demandadas por el mercado laboral, utilizando créditos académicos que reflejen la carga teórica y práctica necesaria para cada unidad didáctica.

El aprendizaje se organiza en tres componentes: conceptual (conocimientos), procedimental (técnicas y métodos) y actitudinal (disposición personal), enfocados en preparar a los estudiantes para un desempeño efectivo en el ámbito laboral. Además, se promueve el aprendizaje significativo, que parte de los intereses del estudiante, se conecta con experiencias previas y se aplica a la vida cotidiana.

Para lograr este enfoque, es necesario un liderazgo institucional comprometido, equipos docentes colaborativos, y un diseño curricular basado en competencias. El docente no solo transmite conocimientos, sino que facilita el aprendizaje mediante metodologías activas, evaluaciones cualitativas y cuantitativas del proceso y del producto, y el uso de materiales didácticos adecuados.

Los procesos académicos del IES se estructuran en varias etapas clave:

Admisión: Los estudiantes acceden a los programas de estudio a través de un proceso de convocatoria anual (o semestral si hay capacidad). Existen modalidades de admisión ordinaria, por exoneración y extraordinaria. Además, se garantizan los derechos de personas con discapacidades y otros grupos protegidos por la ley.

Matrícula: Formaliza la condición de estudiante tras la admisión. Se realiza por unidades didácticas (UD) y puede incluir traslados, convalidaciones y reincorporaciones. El estudiante tiene derecho a reservar matrícula por hasta cuatro periodos académicos y puede solicitar licencias.

Convalidación: Permite reconocer capacidades adquiridas previamente en ámbitos educativos o laborales, ya sea entre planes de estudio o mediante certificación de competencias laborales o modulares.

Traslado: Los estudiantes pueden cambiar de programa dentro del mismo IES (traslado interno) o a otro (traslado externo), siempre que hayan completado al menos el primer periodo académico y haya vacantes disponibles.

Los componentes curriculares del IEST diseñados para lograr una formación integral, y se dividen en tres aspectos principales:

Competencias para la empleabilidad: Estas son las habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para que los estudiantes se desarrollen eficazmente en diferentes contextos laborales. Incluyen la capacidad de trabajar en equipo, resolver problemas, manejar la tecnología y adaptarse a situaciones cambiantes, lo que les permite transitar con éxito entre empleos. Se van incorporando competencias básicas según las necesidades, buscando un desarrollo homogéneo complementario a las competencias técnicas.

Competencias específicas: Son conocimientos, habilidades y actitudes específicas de cada programa de estudios, orientadas a la inserción y desempeño en funciones laborales concretas. Estas competencias varían según las demandas del entorno laboral de cada especialidad.

Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo: Consisten en actividades prácticas que permiten a los estudiantes aplicar y consolidar sus competencias técnicas y de empleabilidad en un entorno real. Estas experiencias pueden realizarse dentro del IES, a través de proyectos productivos, o en centros laborales externos, con empresas u organizaciones. La institución colabora con estas entidades mediante convenios y asegura que los estudiantes sean evaluados bajo criterios establecidos, con la supervisión de un docente responsable. Estas experiencias son acreditadas mediante constancias que detallan su desarrollo y resultados.

3.3 Principios pedagógicos.

La educación en el IEST se fundamenta en los siguientes principios³:

- **Aprender a Aprender:** Promueve el desarrollo de la originalidad, creatividad, pensamiento crítico y el aprendizaje continuo a través de procesos y la formación permanente.
- **Aprender a Hacer:** Integra ciencia, tecnología y técnica para un desempeño efectivo en el ámbito productivo.
- **Aprender a Ser:** Fomenta el desarrollo de actitudes acordes con la dignidad humana y el compromiso solidario con los demás.
- **Aprender a Convivir Juntos:** Desarrolla habilidades sociales, promoviendo la cooperación, la empatía y el respeto mutuo. Busca preparar a los estudiantes para participar en una sociedad plural y diversa, donde el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos son esenciales.

³ UNESCO, «La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (compendio) - UNESCO Biblioteca Digital», 1996, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.

Principios específicos de enseñanza-aprendizaje:

- **Construcción del Aprendizaje:** El aprendizaje es un proceso activo y personal, influenciado por la interacción social y cultural. El constructivismo establece que el conocimiento se construye, no se descubre, poniendo al estudiante en el centro del proceso educativo.
- **Comunicación y Acompañamiento:** La interacción entre estudiantes y docentes es clave para reorganizar ideas y facilitar el aprendizaje. El docente crea entornos de aprendizaje adecuados y promueve la reflexión.
- **Significatividad del Aprendizaje:** El aprendizaje es más efectivo cuando el estudiante relaciona nuevos conocimientos con experiencias previas y encuentra sentido en lo aprendido. Los prerrequisitos son fundamentales para garantizar la comprensión.
- **Organización del Conocimiento:** Los aprendizajes se construyen de manera jerárquica y coordinada, formando redes conceptuales. Este enfoque permite un aprendizaje profundo y duradero.
- **Integralidad del Aprendizaje:** El proceso educativo debe abarcar todas las dimensiones del estudiante, respetando sus ritmos y capacidades individuales, fomentando un desarrollo integral.
- **Interés:** El interés es un motor clave del aprendizaje, especialmente en los adultos, cuyas motivaciones están ligadas a necesidades económicas y sociales. En ellos, la vocación y el interés intrínseco impulsan su proceso educativo.
- **Experiencia:** Para los adultos, la experiencia previa es un recurso esencial en el aprendizaje. Se busca enriquecer y perfeccionar estas experiencias, facilitando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades que respondan a sus necesidades laborales y sociales.

3.4 Modelo formativo

El IES, de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, el **centrado en la institución educativa**, el cual tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.5 Modalidad del servicio educativo.

La modalidad del servicio educativo del IEST es **presencial**. Es decir, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

3.6 Nivel formativo.

Los programas de estudios son de nivel formativo **Profesional Técnico**.

Id	P.E.	Componente curricular	Total de créditos	Total de horas
1	Asistencia administrativa	Competencias técnicas o específicas	90	2272
		Competencias para la empleabilidad	25	608
		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
		Total	127	3264
2	Contabilidad	Competencias técnicas o específicas	93	2272
		Competencias para la empleabilidad	25	608
		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
		Total	130	3264
3	Arquitectura de plataforma y servicio de tecnología de	Competencias técnicas o específicas	93	2272
		Competencias para la empleabilidad	25	608
		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
		Total	130	3264
4	Enfermería técnica	Competencias técnicas o específicas	89	2272
		Competencias para la empleabilidad	25	608
		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
		Total	126	3264
5	Guía oficial de turismo	Competencias técnicas o específicas	96	2272
		Competencias para la empleabilidad	25	608
		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
		Total	133	3264
6	Producción agropecuaria	Competencias técnicas o específicas	94	2368
		Competencias para la empleabilidad	21	512
		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
		Total	127	3264

3.7 Metodologías, técnicas y evaluación de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje y que debe contribuir a mejorar el desempeño del estudiante. Debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como los conocimientos teóricos.

Orienta la labor del docente y del estudiante y permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestro IEST implementara mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la UD.

Las UD correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán volverse a llevar. Se considera aprobado todo el módulo formativo siempre que se haya aprobado todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.

La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las UD; durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la UD, esta evaluación de recuperación será registrada en el acta de evaluación de recuperación.

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tenga pendiente una o dos UD para culminar su plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres años. Esta se registra en un acta de evaluación de recuperación.

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de trece (13) para las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

El máximo de inasistencias de debe de superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las UD; esto debe de ser comunicado a los estudiantes al inicio de las sesiones de clases.

Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- Tiene por objeto principal los resultados,
- Las pruebas y los criterios que la constituyen son públicos,
- Se halla referenciada por criterios y no por normas,
- Su expresión es preferentemente cualitativa más que cuantitativa,
- Procura establecer situaciones de evaluación lo más próximas posible a los escenarios reales en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1 Acciones y políticas del IES

Acciones del Instituto

1. Fortalecimiento Académico y Pedagógico

- Implementar programas de formación continua para docentes y personal administrativo, con el objetivo de mejorar sus competencias y la calidad educativa.
- Desarrollar actividades de investigación y proyectos de innovación tecnológica que impulsen el crecimiento académico y profesional de los estudiantes.
- Garantizar la actualización constante de los planes de estudio, alineándolos con las demandas del mercado laboral y las nuevas tecnologías.

2. Mejora de la Infraestructura y Recursos Tecnológicos

- Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, equipos y mobiliario.
- Ampliar y modernizar los laboratorios, aulas, bibliotecas y demás espacios académicos para garantizar un entorno de aprendizaje óptimo.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, incluyendo la adquisición de nuevos equipos, la mejora de la conectividad y la actualización de sistemas y software.

3. Gestión Transparente de Recursos Financieros

- Optimizar el uso de los recursos económicos mediante una planificación eficiente y priorización de proyectos estratégicos.
- Fomentar la diversificación de fuentes de financiamiento a través de convenios con entidades públicas y privadas, así como programas de cooperación y becas para los estudiantes.
- Implementar mecanismos de control interno que aseguren la transparencia y responsabilidad en la gestión financiera.

4. Promoción del Clima Organizacional y Bienestar Laboral

- Desarrollar programas de bienestar laboral y reconocimiento para el personal, promoviendo un ambiente de trabajo motivador y saludable.
- Fomentar la participación activa del personal en la toma de decisiones, garantizando la equidad y el respeto en todas las relaciones laborales.
- Implementar actividades que refuercen la cohesión del equipo y el sentido de pertenencia a la institución.

5. Proyección y Responsabilidad Social

- Fomentar la vinculación con la comunidad local a través de programas de extensión, asesoría y voluntariado.
- Realizar proyectos de responsabilidad social, enfocados en el desarrollo sostenible y el impacto positivo en el entorno.
- Promover la imagen institucional a través de la participación en eventos académicos, culturales y sociales, tanto a nivel local como regional.

Políticas del Instituto

1. Política de Calidad Educativa

El Instituto se compromete a ofrecer una educación de calidad, orientada al desarrollo integral de los estudiantes y alineada con las tendencias tecnológicas y del mercado laboral. Para ello, se asegura la actualización constante de los contenidos académicos y la capacitación continua del personal docente.

2. Política de Gestión Eficiente de Recursos

La gestión de los recursos, tanto financieros como materiales, se realiza bajo los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad. La planificación estratégica será clave para optimizar el uso de los recursos, con el objetivo de maximizar el impacto de las inversiones y garantizar el funcionamiento óptimo de la institución.

3. Política de Inclusión y Equidad

La institución promueve la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando un trato justo y equitativo, sin discriminación de ningún tipo. Se trabaja activamente para eliminar barreras que impidan la participación plena de todos, fomentando un entorno inclusivo y diverso.

4. Política de Innovación y Tecnología

El Instituto fomenta la innovación constante en sus procesos educativos, administrativos y tecnológicos. Se busca integrar las nuevas tecnologías en el desarrollo curricular y en la gestión institucional, optimizando así la eficiencia operativa y mejorando la experiencia educativa.

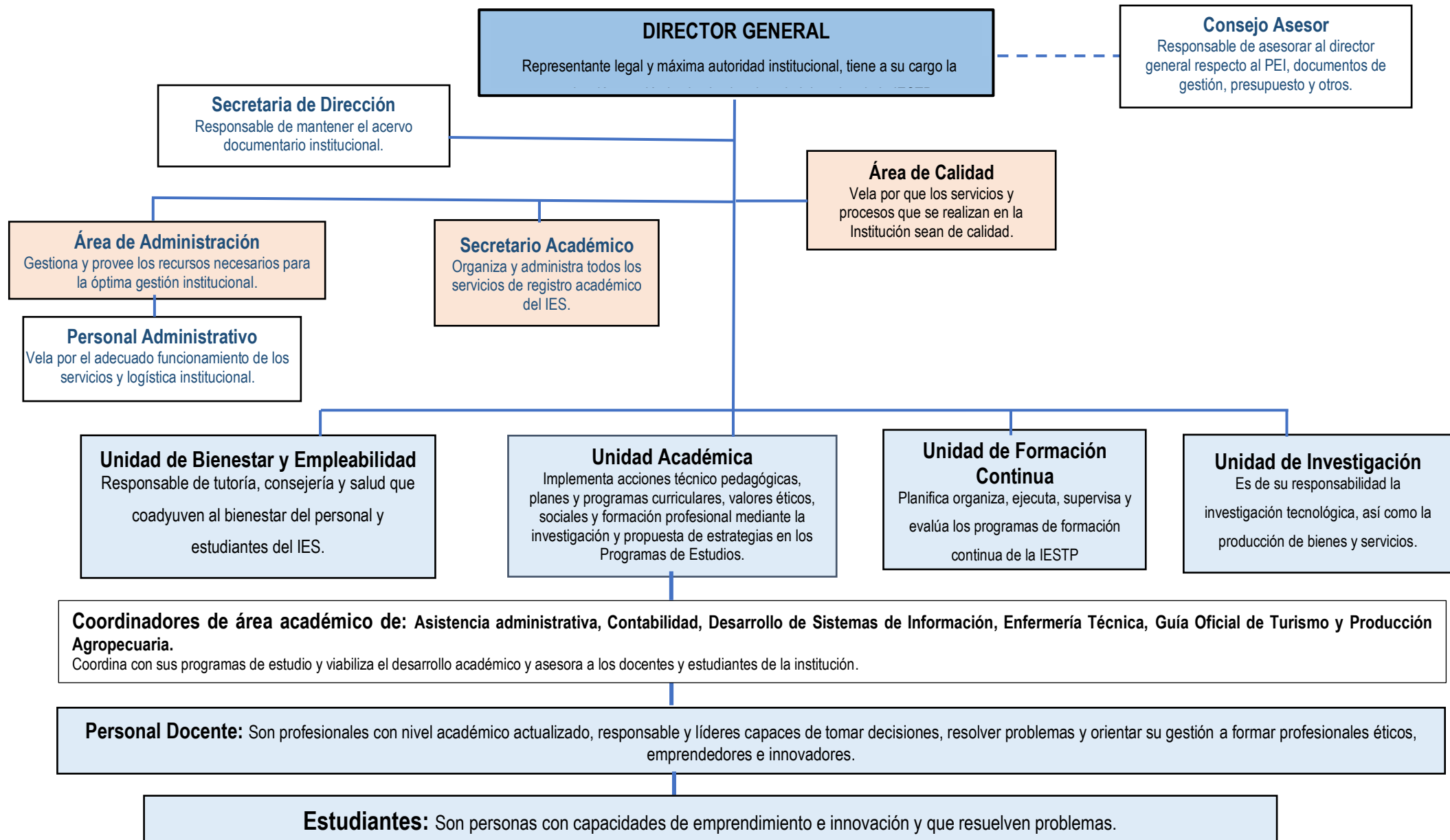
5. Política de Responsabilidad Social

El Instituto asume un compromiso con la sociedad y el entorno, promoviendo acciones que generen un impacto positivo en la comunidad. Las actividades educativas y de investigación se orientan hacia el desarrollo sostenible, la inclusión social y el bienestar colectivo.

6. Política de Transparencia y Participación

Se garantiza la transparencia en la gestión de la institución, facilitando el acceso a la información y promoviendo la participación de todos los actores institucionales en la toma de decisiones. Las decisiones estratégicas serán tomadas de forma colaborativa, considerando las necesidades y propuestas de la comunidad educativa.

4.2 Estructura organizativa



4.3. Lineamientos institucionales

a) Clima organizacional

El Instituto promueve un clima organizacional basado en el respeto mutuo, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo entre todos los miembros de la comunidad educativa. Fomentamos un ambiente de trabajo armonioso, donde se valoran las iniciativas de mejora continua, el desarrollo profesional y personal, y el bienestar de nuestros colaboradores. La participación activa, la equidad y la inclusión son principios fundamentales para garantizar un entorno laboral positivo, que permita el logro de los objetivos institucionales y el crecimiento integral de los estudiantes.

b) Imagen institucional

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Joaquín Reátegui Medina proyecta una imagen institucional sólida, comprometida con la excelencia académica, la innovación tecnológica y el desarrollo integral de sus estudiantes. Nos esforzamos por mantener una comunicación coherente y transparente con nuestro entorno, destacando nuestros valores de responsabilidad, integridad y calidad educativa. Promovemos la participación activa de la comunidad en iniciativas que fortalezcan nuestra reputación y visibilidad, con el objetivo de consolidarnos como una institución referente en el ámbito de la educación superior tecnológica.

4.4 Lineamientos administrativos

a) Recursos humanos

El Instituto gestiona sus recursos humanos basándose en principios de eficiencia, equidad y desarrollo profesional continuo. Se promueve la capacitación constante del personal administrativo, académico y pedagógico para garantizar un servicio educativo de alta calidad. La institución fomenta un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, reconociendo el valor de la diversidad y el compromiso con el bienestar laboral. Los procesos de selección, contratación y evaluación del personal se realizan de manera transparente, asegurando que cada colaborador cuente con las competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

b) Infraestructura

La gestión de la infraestructura del Instituto prioriza el mantenimiento y la mejora continua de sus instalaciones físicas, equipos y mobiliario, garantizando un entorno adecuado para el aprendizaje y el trabajo. Se busca optimizar los recursos materiales disponibles, asegurando que cada área cuente con los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Además, se implementan políticas para la modernización de la infraestructura tecnológica, incluyendo la actualización de software, sistemas informáticos y el fortalecimiento de la conectividad, con el fin de brindar un soporte eficiente a la comunidad educativa.

c) Recursos económicos

Los recursos económicos de la institución son gestionados con responsabilidad y transparencia, buscando el equilibrio entre la sostenibilidad financiera y la inversión en el desarrollo institucional. La Dirección General, en coordinación con el área administrativa, planifica y distribuye los fondos de acuerdo a las necesidades y prioridades estratégicas de la institución. Se promueve una administración eficiente que garantice el uso racional de los recursos financieros, con el objetivo de optimizar el rendimiento institucional y mejorar continuamente la calidad de los servicios ofrecidos.